AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°60/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario Nº 7.395/2006, el Decreto Nº 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TOKEN DE SEGURIDAD"
(Hoja 1 de 2).-

Asunción, 12 de mayo de 2014

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N°008/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 05 de mayo de 2014, por el cual se pone a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Token de Seguridad", con ID Nº 272.622.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas en el referido Dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES; 3) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 4) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA; 5) NORMATIVA LEGAL APLICABLE; y, 6) RECOMENDACIÓN.-

Que, formalizaron propuestas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) las firmas: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, TIME S.R.L. e INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.; presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación física de las mismas.-

Que, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, las ofertas presentadas por las firmas TIME S.R.L. e INFORMATION SECURITY SERVICES S.A., no se han ajustado a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que sus ofertas quedan eliminadas, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Que, se prosiguió la evaluación con la única oferta que se ha ajustado a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, presentada en este caso por la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, acreditándose los requisitos legales y técnicos establecidos en el llamado, resultando solvente su oferta, por lo que fue propuesta para la adjudicación.-

Que, el referido Comité recomendó adjudicar a la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Token de Seguridad", bajo la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a los argumentos expuestos en el referido dictamen deviene pertinente dar curso favorable a lo solicitado.-

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///...

FIRMADO: PRESIDENTE, JOSE H. MACIEL JARA

Cynthia Cabral L.
Agencia Financiera de Desarrollo
AFD
ENCARGADA DE DESPACHO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°60/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario Nº 7.395/2006, el Decreto Nº 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TOKEN DE SEGURIDAD"
(Hoja 2 de 2).-

...///...

Art. 1º.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Token de Seguridad" a la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, bajo la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem.	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	43202005-005	Adquisición de Token de Seguridad para el SIPAP. según especificaciones técnicas	Unidad	20	10	SafeNet	USA	Gs. 244.500	Gs. 4.890.000
Totales:									4.890.000

Art. 2º.- Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FIRMADO: PRESIDENTE, JOSE H. MACIEL JARA

Cynthia Cabral L.
Agencia Financiera de Desarrollo
AFD
ENCARGADO/A DE DESPACHO